

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14622** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 792/2010 referente al concursado Cereales Anchuelo, S.L., con domicilio en c/ Olmo, nº 4 Anchuelo (Madrid) con CIF B-80440340 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de junio de 2011, a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 18 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110029346-1